GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1	Código: FO-GD-02-018 Version:27 Fecha de Modificación: 20/11/2021

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	SEPTIEMBRE 12 DE 2022
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	26072022-1086 CO1.PCCNTR.3800506 CD-SI-1044-2022	Número Radicado Interno del Contrato:	26072022-1086
Numero de identificación del contratista - NIT	901059226-0	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalías Anexar copia)	2021003170111
CONTRATISTA	Junta de Accion Comunal Vereda las Coles		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	N/A	NOMBRE DE LA VIA	N/A
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO SOLIDARIO
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo 16 Km con una longitud total de 16. km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$18.949.856	$ -	

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$18.949.856	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	01 de Agosto de 2022
	Fecha de Terminación de ejecución	16 de Diciembre de 2022
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMMORTIZACION	VALOR NETO	FONDO
4500021302	$9.474.928		$9.474.928	2-0141
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$9.474.928	$ -	$9.474.928	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$18.949.856	Valor del Anticipo:		$ 0
Adición del Contrato		$ 0			
Valor Acta Nro. 1	$9.474.928		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Saldo del Contrato:	$9.474.928		Saldo por Amortizar:	$ 0	
SUMAS IGUALES	$18.949.856	$ 18.949.856	**SUMAS IGUALES**	$ 0	$ 0

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

FIRMA:

JHON JAIRO GOMEZ ARIAS

Ordenador del Gasto

FIRMA:

Jose Dubel Ocampo Quintero

Supervisor del Departamento

FIRMA _____

NOMBRE _____

INTERVENTOR (a) (Si aplica)